ERASMUS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA CE

Erasmus for Officials



Anuncio de plazas

La Comisión Europea, en el marco del proyecto denominado "Erasmus para la Administración Pública", organiza períodos de prácticas de diez días destinados a jóvenes empleados públicos de los Estados miembros que trabajan en temas europeos.

El programa está organizado por la Escuela Europea de la Administración (EUSA)

ESPANA
REPRESENTACIÓN
PERMANENTE EN LA

NÚMERO DE PLAZAS PARA CANDIDATOS ESPAÑOLES: 3

PERÍODO DE PRÁCTICAS:

Del 13 al 24 de abril De 2026

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES HASTA LAS 23:00 DEL 03.12.25

VER CONDICIONES

GENERALES A

CONTINUACIÓN



REPRESENTACION PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA UNION EUROPEA

Unidad de presencia de españoles en las Instituciones de la Unión Europea

ANUNCIO DE PLAZAS

PROGRAMA "ERASMUS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" (ERASMUS FOR OFFICIALS)

La Comisión Europea, en el marco del proyecto denominado "Erasmus para la Administración Pública", organiza períodos de prácticas de diez días hábiles destinados a jóvenes empleados públicos de los Estados miembros que trabajan en temas europeos.

El programa está organizado por la Escuela Europea de Administración (EUSA).

Período de realización de las prácticas: Del 13 al 24 de abril de 2026:

- Del 13 al 17 de abril de 2026 en formato on line/videoconferencia
- Desde 20 al 24 de abril de 2026 en formato presencial en Bruselas

Nº Plazas para candidatos españoles: 3

Fecha máxima para la presentación de solicitudes: Hasta las 23:00 del 03.12.25

Objetivos del Programa

- Reforzar el conocimiento y la comprensión de las Instituciones y las políticas europeas.
- Informar sobre los procedimientos de toma de decisión de la Unión Europea.
- Mejorar la comprensión de los procedimientos administrativos de las Instituciones Europeas.
- Fomentar la cooperación administrativa y contribuir a la creación de un espacio administrativo común.

Contenido del Programa

- Conferencias sobre políticas y métodos de trabajo de las Instituciones de la Unión Europea.
- Sesiones de tutoría con un funcionario comunitario ("Job shadowing").



REPRESENTACION PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA UNION EUROPEA

Unidad de presencia de españoles en las Instituciones de la Unión Europea

Destinatarios

Los candidatos deben:

- Ser nacionales de uno de los Estados miembros de la Unión Europea.
- Estar empleados en la Administración Estatal, en las Administraciones de las Comunidades Autónomas o en la Administración Local en un ámbito profesional relacionado con la UE
- Contar con una antigüedad en la Administración mínima de seis meses, en la fecha de comienzo del programa, y máxima de cinco años, previos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes fijado en la convocatoria.
- Quedan excluidos del programa aquellos candidatos que hayan estado empleados o cuenten con experiencia laboral en cualquiera de las Instituciones de la Unión Europea.

Criterios de Selección

- Pertenecer a un Grupo o Categoría profesional que requiera estar en posesión de un título universitario.
- El trabajo que desempeñen los candidatos en la actualidad debe estar relacionado con las políticas de la Unión Europea.
- Estar trabajando desde hace al menos 6 meses en el puesto que se desempeñe en la actualidad en la Administración Pública Estatal, en las Administraciones de las Comunidades Autónomas o en la Administración Local.
- Acreditar un buen conocimiento de inglés hablado y escrito, dado que el programa se desarrollará en esta lengua, sin posibilidad de traducción o interpretación. Se valorará el conocimiento del francés.

Condiciones económicas

- El programa no está remunerado, y los beneficiarios seguirán percibiendo el salario correspondiente a sus puestos en la Administración Estatal, en las Administraciones de las Comunidades Autónomas o en la Administración Local.
- La EUSA no abona ninguna indemnización y asume únicamente los gastos de alojamiento (desayuno incluido) en el hotel que haya elegido la citada Escuela, pero no los gastos de desplazamiento hasta y desde Bruselas, por lo que estos últimos corren a cargo del participante.

Solicitudes

La solicitud constará de la siguiente documentación. Se facilitan modelos e instrucciones VER

- Formulario de solicitud cumplimentado por el interesado
- Carta del superior jerárquico del candidato
- Carta de motivación del candidato explicando su experiencia profesional
- CV en modelo EUROPASS en inglés y en castellano

Las solicitudes para participar deberán remitirse por correo electrónico a la siguiente dirección: tramitacionend.ue@maec.es